



## CIRCULAR CONAREM N° 025/2022

Asunción, 12 de octubre de 2022

LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS (CONAREM),  
COMUNICA A TODAS LAS UNIDADES FORMADORAS Y A LOS RESIDENTES DE  
LA CONAREM QUE:

1. A PEDIDO DEL PLENO DE LA COMISIÓN, EL SR. MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HA APROBADO, MEDIANTE LA RES. S.G. N° 487 (10/10/2022), **LA INCLUSIÓN DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES, CON VOZ Y VOTO, AL PLENO DE LA CONAREM,** UN MIEMBRO RESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS UNIDADES FORMADORAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y OTRO MIEMBRO RESIDENTE REPRESENTANTE DE LAS DEMÁS UNIDADES FORMADORAS.
2. LA REGLAMENTACIÓN Y EL MECANISMO POR EL CUAL LOS MIEMBROS RESIDENTES SERÁN ELEGIDOS POR SUS PARES PARA INTEGRAR EL PLENO DE LA COMISIÓN SERÁ COMUNICADA EN BREVE, CON MIRAS A IMPLEMENTARSE PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023-2024.

ATENTAMENTE,

**Dr. David Dionisio Ortiz**  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Residencias  
Médicas-CONAREM



**José Luis Molinas Noveri**  
Coordinador General  
Comisión Nacional de Residencias  
Médicas -CONAREM

JLMN/asfa

